

SANTA CRUZ, 31 de Julio 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Decreto de Pago 218 del 05/03/2024.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a la cuenta corriente Recursos SEP N° 56119798 monto de \$356.018, correspondiente a pago erróneo en DP 218 cancelada con en Cta. Cte. SEP.

DECRETO EXENTO N° 3761

01.- GIRESE a IMSC – RECURSOS SEP, la suma de **\$356.018** (Trescientos cincuenta y seis mil dieciocho pesos).

02.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214-09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación. -

03.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04.- Por orden del Señor del Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)